DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

17 OCT 2013

Asunción, ... de ..... de .....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 592/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Sistema de Control, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5837/2013 "REPARACIÓN DE MÓDULOS DE RTU"- 2do. Llamado, ID 250210;**

Que, conforme al Punto 06 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Totalidad	Monto total (G *IVA incluido)*
ALBERTO URETA VEAS	1	34.810.000.-
	Monto total de adjudicación	34.810.000.-

El costo estimado asciende a: G 34.700.000 (guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +0,32%

Que, conforme al numeral 17. del ANEXO B (Datos de la Contratación) del Pliego de Bases y Condiciones, el cual expresa: *"De no contar con un mínimo de tres (3) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas"*, situación verificada según Acta Nº 072/2013 de fecha 27 de agosto de 2013. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de ofertas y la adjudicación se hará según el Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03. Conforme Acta Nº 091/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013, se presentó 1 (una) oferta. Luego de la evaluación, la oferta resulta calificada, conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 – Contratación Directa (penúltimo párrafo) "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado ...", por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevado a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

17 OCT 2013

Asunción, ... de ..... de .....

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevado a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el numeral 4 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: por la totalidad y será formalizado a través de una Orden de Compra en Plaza"*. La firma propuestas para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación así como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado está acorde al costo estimado para la contratación.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/am
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

17 OCT 2013

Asunción, ... de ..... de .....

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5837/2013 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5837/2013 "Reparación de Módulos de RTU"- 2do. Llamado, ID 250210, según el siguiente detalle:

A: Alberto Ureta Veas.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Reparación de Módulos de RTU D20 Harris, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	1	34.810.000.-	34.810.000.-
TOTAL G IVA INCLUIDO					**34.810.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra o Contrato* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 4 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

17 OCT 2013

Asunción, ... de ..... de .....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5837/2013

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa ANDE N° 5837/2013- ID 250210*
2	Descripción del llamado	*Reparación de Módulos de RTU*
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco)*
4	Cantidad de ofertas	*1 (uno)*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno)*
6	Ofertas descalificadas/ Ubicación de ofertas en cuanto a precio *(indicar principalmente, si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)*	*Ninguna*
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No Aplica.
14	Otros documentos	*Ninguna.*

Preparado por: Adelaida Martinez

Verificado por: Bibiana Migliore A.